



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A la
UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
RIONEGRINA – UNTER-
P R E S E N T E

Para su conocimiento y demás efectos legales, me dirijo a Usted a efecto de notificarle copia de la RESOLUCIÓN N°1253 del Ministerio de Trabajo de RIO NEGRO , conforme la solicitud de Homologar Acta Paritaria de fecha 21 de Abril de 2023 ,entre el MINISTERIO DE TRABAJO DE RIO NEGRO Y EL MINISTERIO DE EDUCACIONAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, se adjunta en copia . -----

Todo en los términos de los Arts.66, 67 ,68 Y concordantes de la ley 5255 y Decreto reglamentario 302/18 y artículos 140 y 141 del CPCYCRN.

-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO-
-GENERAL ROCA, 02 DE MAYO DE 2023-



FIRMA NOTIFICADO: _____

FIRMA NOTIFICADOR: _____

[Handwritten Signature]
IWAN PRIDEBAILO
NOTIFICADOR
Ministerio de Trabajo
Provincia de Rio Negro

ACLARACIÓN: _____

FECHA Y HORA: _____

[Handwritten Signature]
MONICA BECITA CAMINOS
Delegada Zonal Gral Roca
Ministerio de Trabajo R.N.

02/05/2023

Viedma, 28 ABR 2023

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 080.449-MT-2023 Caratulado: "UNTER – MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH *S/ PEDIDO DE HOMOLOGACIÓN*" y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de Abril de 2023 se reúnen los representantes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro – UNTER – en el ámbito Paritario 2023;

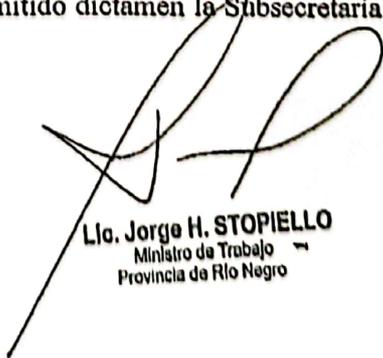
Que conforme surge del Acta Paritaria del 21 de Abril de 2023 se da tratamiento a diversos temas inherentes a cuestiones salariales y temas varios, conforme surgen de la misma;

Que en mérito a los antecedentes señalados cabe señalar que dicha cuestión ha sido fruto de la negociación colectiva entre las partes;

Que dicha Acta Paritaria ha sido aprobada mediante Acta N° 219 del CCCLXVII Congreso General Extraordinario de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, en fecha 25 de Abril de 2023;

Que mediante Nota N.º 47/23 SAF el Ministerio de Educación y DDHH solicita la homologación del mismo;

Que a fs. 18 ha tomado intervención y emitido dictamen la Subsecretaria de Asuntos Legales;


Lto. Jorge H. STOPIELLO
Ministro de Trabajo
Provincia de Río Negro

Que en merito a los argumentos de hecho y de derecho expuestos y conforme lo dispuesto por el artículo 75° de la Ley N.º 5255 y su Decreto Reglamentario N° 302/2018;

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR el Acta Paritaria de fecha 21 de Abril de 2023 entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, todo ello conforme los fundamentos y alcances dispuestos ut supra.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR a las partes signatarias mediante cédula respectiva.-

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, tomar razón y oportunamente archivar.-

RESOLUCIÓN N.º: 1253 -



Lic. Jorge H. STOPIELLO
Ministro de Trabajo
Provincia de Río Negro